Normativa Reguladora

- Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.
- · Reglamento de préstamo de la BUO.
- · Reglamento de préstamo de ordenadores portátiles.
- Normas de uso de los recursos electrónicos.
- Normas para la reproducción digital de obras anteriores a 1900.



Las personas usuarias deben:

- Respetar las instalaciones, equipos y materiales bibliográficos y usarlos para los fines que les son propios.
- Utilizar los servicios de la Biblioteca sin perturbar su desarrollo y los derechos de otras personas usuarias.
- Cumplir los trámites establecidos en la normativa bibliotecaria para uso de materiales bibliográficos, y documentales en cualquier soporte.
- Colaborar con el personal de la Biblioteca para el correcto funcionamiento del servicio e identificarse como persona usuaria si así se le requiere.

Localización

Biblioteca Central

Dirección: C/ San Francisco 1, claustro alto

33003 Oviedo

Teléfono: 985 10 40 53

Correo electrónico: buocentral@uniovi.es

Página web: http://buo.uniovi.es/

Horario de atención al Público: lunes a viernes de 8:30 a 20:30 horas





Vicerrectorado de Investigación

Vicerrectoráu d'Investigación Vice-rectorate for Research



Universidad de Oviedo Universidá d'Uviéu University of Oviedo



Biblioteca Universitaria

CARTA DE SERVICIOS





Misión

La misión de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo (BUO) es servir de apoyo para la investigación, la docencia, el aprendizaje y la capacitación profesional, fomentar el desarrollo del saber y de la cultura, y proporcionar las herramientas y los recursos necesarios para organizar, gestionar y difundir la información.

Nuestra Biblioteca quiere ser una institución "orientada a las personas usuarias".

Visión

La BUO debe ayudar a que la Universidad de Oviedo avance hacia la excelencia en el desarrollo de sus actividades y es el instrumento de información para la difusión, la generación y la transmisión del conocimiento en la Universidad y hacia la sociedad.

Valores

- Resolver las necesidades de información de las personas usuarias como nuestro deber fundamental.
- Proporcionar a las personas usuarias unos resultados óptimos en sus demandas de información.
- Reconocer la singularidad de cada persona usuaria y respetar su derecho a la privacidad.

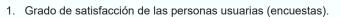
Nuestros Servicios

- Adquisición y catalogación de publicaciones y recursos de información.
- · Acceso a salas de consulta y de estudio.
- Préstamo de documentos.
- Préstamo de ordenadores portátiles.
- Préstamo Interbibliotecario.
- · Acceso a las colecciones digitales.
- · Digitalización de tesis doctorales.
- Repositorio institucional (RUO).
- Recopilación de la producción bibliográfica de los investigadores de la Universidad y análisis bibliométricos.
- · Formación de usuarios
- Orientación bibliográfica.

Compromiso de Calidad

- Ofrecer un horario de apertura continuado de 8:30 a 20:30 horas (horarios de cada biblioteca en http://buo.uniovi.es/sobrebuo/ descubrelabuo/horarios).
- Mantener la satisfacción de las personas usuarias con los servicios de la BUO, obteniendo una nota de 7 puntos sobre 10 en las encuestas.
- Dar respuesta a cualquier demanda sobre nuestros servicios en un tiempo máximo de 48 horas.
- Orientar a las personas usuarias hacia otros servicios donde puedan obtener información si la BUO no puede ayudarles.
- Facilitar el préstamo de los materiales según las pautas del Reglamento de Préstamo de la BUO.
- Ofrecer al menos 4 cursos al año de formación básicos y especializados sobre el uso de los recursos de información y los servicios bibliotecarios.
- Adquirir la bibliografía básica recomendada en las guías docentes y actualizarla cada curso en la medida que lo permita la dotación presupuestaria.
- Desarrollar y gestionar la colección para facilitar las labores de estudio, docentes e investigadoras.
- Proporcionar acceso remoto a las personas que conforman la Comunidad Universitaria para facilitar la consulta de nuestros recursos y servicios.
- · Prestar ordenadores portátiles para trabajos individuales o en grupo.
- Lograr que anualmente se recopile en el Repositorio Institucional el 100% de los trabajos académicos de la Universidad.

Indicadores de Calidad



- 2. Porcentaje de demandas resueltas en plazo.
- 3. Porcentaje de documentos solicitados, entregados en plazo.
- 4. Número de préstamos realizados.
- 5. Número de cursos de formación impartidos.
- Número de adquisiciones realizadas en función de la bibliografía recomendada en las titulaciones.
- 7. Número de adquisiciones generales realizadas.
- 8. Número de items en el Repositorio.

Consultas, Quejas y Sugerencias

Se pueden presentar quejas, hacer recomendaciones o sugerencias y formular consultas sobre cualquier cuestión relativa al funcionamiento de los servicios de la Biblioteca a través del correo electrónico: biblio@uniovi.es o en los buzones de sugerencias que se encuentran en todas las Bibliotecas de la Universidad.

Se difundirán las quejas o sugerencias, así como las respuestas a las consultas sobre cuestiones relativas al funcionamiento de los servicios bibliotecarios que hayan significado una mejora para la institución.

Bibliotecas

- 1. Biblioteca Central: 985 10 40 53 // buocentral@uniovi.es
- 2. Biología: 985 10 48 49 // 985 10 48 03 // buobiol@uniovi.es
- 3. Formación del Profesorado y Educación: 985 10 32 14 // 985 10 32 15 // buoccee@uniovi.es
- 4. CC. de la Salud: 985 10 27 01 // 985 10 27 02 // buobcs@uniovi.es
- CC. e Informática: 985 10 33 18 // 985 10 34 18 // 985 10 33 55 // buocfmi@uniovi.es
- 6. CC. Jurídico Sociales: 985 10 37 78 // buocjs@uniovi.es
- 7. Geología Noel Llopis Lladó: 985 10 31 22 // buogeol@uniovi.es
- 8. Humanidades Emilio Alarcos Llorach: 985 10 49 49 // 985 10 49 45 // 985 10 43 54 // 985 10 43 88 / buobh@uniovi.es
- Ingeniería de Minas, Energía y Materiales: 985 10 42 74 // buoem@uniovi.es
- Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos: 985 18 21 72 // buoeuq@uniovi.es
- 11. Psicología: 985 10 41 26 // 985 10 41 46 // buopsico@uniovi.es
- 12. Química: 985 10 34 93 // buoquimica@uniovi.es
- 13. Tecnología y Empresa: 985 18 23 28 // buobte@uniovi.es
- Politécnica de Mieres: 985 45 80 13 // 985 45 80 14 // buobpm@uniovi.es
- 15. Consultas, quejas y sugerencias: biblio@uniovi.es

CONTROL DE CAMBIOS

	Versión	Sumario	Fecha
1	04	Actualización del apartado Cómo utilizar nuestros Recursos y Servicios Actualización de la Misión Incorporación de lenguaje inclusivo Actualización de los Compromisos e Indicadores de Calidad Actualización del apartado Bibliotecas Modificación de orden de firmas y modificación del Cargo Directora del Área de Calidad a Directora de Área de Calidad y Agenda 2030 Incorporación de Control de Cambios	04/11/2019

Conforme al R. D. 951/2005, de 29 de julio



